



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 438-2022-MPP/A

Puno, 06 de Julio de 2022.

VISTO: Oficio N° 235-2022-MINEDU-DREP/DIESPPP, y la disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer, estimular, felicitar a las instituciones y personalidades que en ejercicio de su función han desplegado destacada labor en beneficio de la población de la provincia de Puno;

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno cumple 72 años al servicio de la sociedad peruana en formación de profesionales en educación, y siendo el 6 de julio el Día del Maestro, es fecha propicia para poder expresar el reconocimiento a la loable labor en la formación de jóvenes que asumirán próximamente grandes responsabilidades en el desarrollo y progreso de nuestra patria;

Que estando en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **SALUDO Y FELICITACION** al **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO**, por los **72 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL** y por conmemorarse el **DÍA DEL MAESTRO**, y por su intermedio a su Directora Mg. **MIRIAN MARÍA ROJAS GORDILLO**, haciendo extensiva la presente a su Equipo de Gestión, estamento docente, estudiantes y personal administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **“MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS”**, a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE